



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 s/licencia LAMBOIS, Susana" y,
CONSIDERANDO:

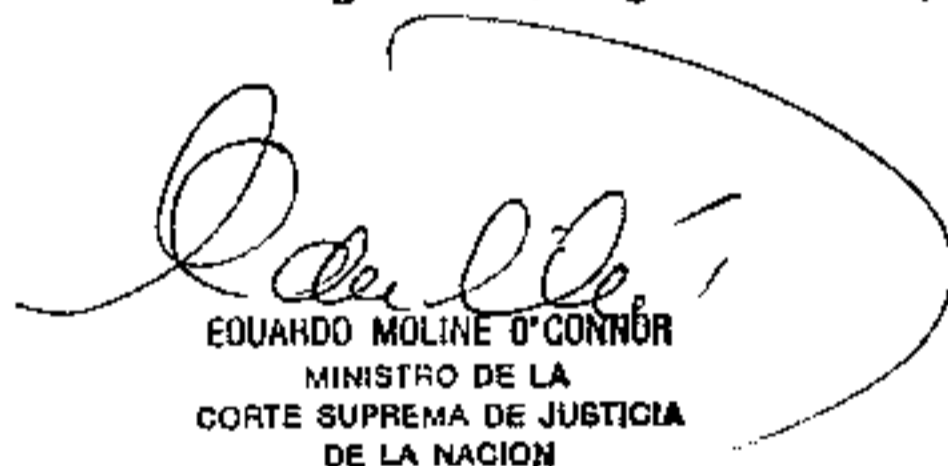
Que la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 , doctora Susana Lambois, solicita licencia con motivo de participar con un grupo de miembros de la comunidad jurídica, que incluye miembros del Poder Judicial, Ministerio Público, Abogados, Mediadores, etc, en un viaje a los Estados Unidos de América, que forma parte del programa Justicia en Cambio, del cual participan la embajada de Estados Unidos, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio de Justicia, ARGENJUS y la Fundación Libra.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 7 al 18 de julio del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION